ACTA Nº 458

Sesiones ordinarias de 30 de octubre de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 795 y N° 796 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 30 de octubre de 2003. Presidió el Vicepresidente subrogante, señor Agustín Squella. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Fernando Lolas y Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 795 a las 13:00 horas.

Sesión N° 795

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 457, de las sesiones ordinarias de 23 de octubre de 2003, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó de la visita realizada por una comisión de consejeros a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, el viernes 24 de octubre recién pasado, cuyo propósito fue conocer directamente la realidad institucional y sostener una reunión con el Consejo Académico y el Rector de la universidad. Los consejeros que participaron en la visita manifestaron que se cumplió el objetivo previsto y que la información recabada en ella les ha servido para formarse una impresión más directa acerca de lo que la universidad es.

b) El señor Salazar hizo entrega a los consejeros de una copia de los informes referidos al sistema educacional de la Policía de Investigaciones de Chile, elaborados por la Secretaría Técnica, en el marco de los convenios de colaboración celebrados con dicha institución. Junto a ello, informó que los datos relativos a los establecimientos educacionales de dicha Policía serán incorporados a la versión electrónica de I.N.D.I.C.E.S. de este año.

c) El Secretario Ejecutivo informó haber sostenido una conversación telefónica con el Rector de la Universidad José Santos Ossa, quien le confirmó la intención de la institución de traspasar sus alumnos a la Universidad del Mar y poner término a sus actividades docentes, como consecuencia de su imposibilidad de competir ante el aumento de la oferta académica en la zona. Junto a ello, el señor Salazar informó que la Secretaría Técnica solicitó a la institución la presentación de un plan de cierre, en el que se precise la forma en que procederá a finalizar sus actividades académicas.

d) La señora Paulina Dittborn dio cuenta del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, que modifica el artículo 52 de la LOCE, en el sentido de incluir el título profesional de Trabajador Social entre aquellos que requieren haber obtenido previamente el grado académico de licenciado. Sobre el particular, la señora Dittborn manifestó el grave inconveniente de efectuar modificaciones legislativas sobre la base de presiones gremiales y no a través de criterios técnicos. Junto a ello, manifestó que esta medida perjudica directamente a los institutos profesionales que imparten dicha carrera, y en especial a los alumnos que actualmente están matriculados en estos programas de estudios. Finalmente, señaló que el Instituto Profesional INACAP hará presente públicamente su desacuerdo con esta desafortunada medida.

A las 14:05 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 795. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 796.

Sesión N° 796

4. Universidad Miguel de Cervantes. Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad Miguel de Cervantes, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaria Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben indicarse las principales observaciones que ha merecido el desarrollo del proyecto institucional y definir las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos.

5. **Universidad de Rancagua.**
Reformulación de proyecto de carrera de Derecho.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 033/2003, de 3 de julio 2003, que negó la aprobación de los planes y programas de estudio de la carrera de Derecho, a ser impartida en jornada diurna por la Universidad de Rancagua, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaria Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar dicho proyecto.

Finalmente, se encomendó a la Secretaria Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 14:50 horas se dio por concluida la sesión N° 796. Se fijó la próxima sesión para el jueves 6 de noviembre de 2003, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación